Percepción de **principales problemas del país**

Respuesta Guiada

¿Cuáles son los 3 principales problemas de Chile en estos momentos?

ACTIVA

Ago 20-2	Sept 20-1	Sept 20-2	Oct 20-1	Oct 20-2	Nov 20-1	Nov 20-2	Dic 20-1	Dic 20-2	Ene 21-1	Ene 21-2	Feb 21-1	Feb 21-2	Mar 21-1	Mar 21-2	Abr 21-1	Abr 21-2	May 21-1	May 21-2	Jun 21-1	Mar 20-2	Jul 21-1	Jul 21-2	Ago 21-1	Ago 21-2	Sept 21-1	Sept 21-2	Oct 21-1	Oct 21-2	Nov 21-1	Nov 21-2	Dic 21-2	Ene-22	Feb-22	**Mar 21-1**	Mar 22-2
30	31,6	27	27,1	31,1	26,8	22,6	29,6	24,8	29,8	27,8	28,4	34,7	35,2	37,3	29,5	26,6	28,8	31,6	34,7	31,8	30,8	31,5	34,4	31,5	30,1	35,6	26,2	29,4	34,2	31,6	34,2	41	43,4	39,1	Delincuencia
																								19,9	17	14,6	20,4	20,7	20,4	18,9	21,7	18,3	24,8	25,5	Inflación / Alza de precios
4,5	5,7	6,6	7,1	6,9	11,9	5	6,3	9	12,7	10,8	20,4	22,1	14	11,9	8,3	7,3	11	8,6	11	8,5	9,2	7,7	13	11,1	15,6	27,5	23,6	17,4	17,7	17,3	17,2	25	40,5	29,9	Inmigración
6,6	7,1	7,6	7,3	10,1	13,5	5,9	8,7	12,7	13,2	14,8	17,3	15,6	12,5	12,2	14,1	11,9	7,6	11,3	13,5	14,2	13,6	13,9	13,2	13,5	17,7	16,4	14,7	15	17,9	19,1	17,3	21,4	19,5	22	Narcotráfico
30,9	32,7	35,1	35,4	31,1	32,7	34,2	33,9	38	34,4	34,5	27,1	35,3	27,7	36,1	35,5	31,9	35,3	31,5	38,9	38,3	33,2	35	32,6	30,8	28,2	26,6	27,4	25,5	22,7	25	24,5	25,6	25	18,6	Salud
17	19,3	20,2	19,7	16,7	16,4	17,6	18,9	12,6	16,8	15,6	18,9	10,9	17,4	20,6	20,8	20,5	23,2	18,1	19	18,5	21,2	16,1	18,5	19,5	18,4	12,1	15,2	15,6	13,9	14,8	15,9	14,5	13,2	16,2	Sueldos
27,5	23,4	27,8	31,1	39,7	36,8	32,9	29	32,9	24,7	29	30,9	26,6	32,3	27,4	25,6	26,4	31,9	31,6	29,6	25,7	29,8	25,9	26,2	27,6	28	27,5	20,4	27,5	26,2	27,9	26	18,2	15,4	20,2	Pensiones - Jubilaciones
11,8	15,7	15,1	10,7	9,7	12,4	10,7	9,6	8,6	9	10	8,4	12,5	8,5	10,2	11,5	11,9	10,3	12,7	9,2	13,3	9,5	15	10,4	10,5	9,7	8,4	11,6	9,8	10,2	8,9	9,1	11,1	9,6	16,2	Economía
5,5	5,4	4,3	8,3	5,1	5,9	5,3	7,9	7,2	12,9	8,6	15,5	8,9	11,7	9,3	11,5	10,5	8,6	6	5,9	9,4	9,5	8,2	11,2	8,4	9,5	7,9	9	9,2	9,9	10,8	7,1	15,3	12,3	11,9	Seguridad Pública
24,2	24	24,4	28,1	31,7	20,8	27,3	28,5	22,8	21,2	21,7	18,9	19,6	22,9	22,6	21,3	26,8	21,3	24,6	22,9	24,3	22,4	22,4	18,2	14,2	18,4	21,3	20,5	18,6	19,3	18,4	21	16	16,7	15,3	Desigualdad / Ingreso
																																			Sequía
16,1	16,3	17,6	14,9	14,5	19,9	15,9	15,2	17,7	13,4	12,6	13,1	14	12,7	13,4	12,4	15,5	18,2	13,1	18,8	17,7	19,9	16,6	15,9	16	13,2	14,4	13,6	14,2	12,1	10,9	12,8	11,5	12,1	12,5	Educación
5,3	5,7	6,4	7	8,3	7,3	4,8	4,9	5,9	7,8	6,3	11	11,1	10,8	7,6	8,5	6,8	9,8	8,4	9,1	9,1	10	11,1	10,7	9,9	10,4	8,5	7,5	10,6	9,6	8,8	10,9	6,2	8	8,4	Vivienda
13,3	15,7	16,7	20,4	17	19	22,2	24,7	26,8	15,5	19,4	17,3	12,3	16,8	17,5	17,3	18	15	17,4	16,7	13,1	12,2	18,3	15,1	19,3	23,7	18	21	20,9	20,6	19,1	14,1	16,4	12	11,5	Corrupción
35,5	34,1	30,3	24,5	23,8	21,3	27,9	25	20,3	21,2	23,7	20,6	21,5	18,9	19,8	25,5	23,5	20,2	21	21,3	19,4	18	15,1	17,4	13,3	11,3	10,1	10,3	11,3	6,8	10,4	10,6	10,5	9	12,6	Desempleo
15,3	15	19,7	14,4	10,2	14,8	17,1	13,6	12,6	15,4	15,3	10,4	8,5	15,3	18	18,5	15,9	18,5	15,3	11,6	19,1	14,9	14,3	18,2	13,7	12,4	9,8	8,4	8,1	7,6	7,8	12,8	7,9	7	7,2	Pobreza
21,7	15,6	13,9	11,7	14,1	13,2	10,6	13,3	14,8	16	15,9	18,7	16	14,6	13,3	8,8	8,1	13,1	14,6	10,8	11,7	9	13,2	12	10,9	9,9	11,9	10,6	10,8	11,4	12,6	10,8	12,7	6,4	6,1	Justicia/Sistema Judicial
2,9	4,9	2	2,1	3,1	2,2	1,2	2,3	6	6,4	2,4	1,5	7,4	3,5	2,9	5,8	1,9	1,5	3,4	3,3	1,7	5,2	4,8	5,4	4,8	3,1	4,2	5,9	6,8	8,9	5,9	5,4	7,5	5,9	8,2	Terrorismo
12	11,4	11,3	14,4	12	11,2	18,6	12,9	11,2	17,1	11,1	8,5	7,4	12,9	9,5	12,6	16,3	11,9	11,8	10,6	10,1	14,8	13,8	8,7	8,6	6,1	9,3	11,4	10,3	8,9	12,1	8,2	5,8	4,8	3	Gestión del Gobierno
2,4	3	3,5	3,5	3,1	5,4	7,4	4	2,9	1,4	3,9	2,3	1,9	1,5	1,8	2,4	6	3,7	4,7	4,1	4,8	4,5	2	3	3,1	4	3,6	5,1	5,5	5,9	6,3	4	1,5	3,8	2,6	Estabilidad Política
1,6	2,1	2,2	1,3	1,5	2,1	1,6	2,1	1,8	1,7	4,8	2	2,1	2,3	1,3	2,8	5,4	3,5	3	2,2	2,1	3,4	3,5	8,3	3,9	4,1	5,4	4,3	3,7	5,1	4,7	6,1	5,4	2,9	4,8	Cuidado ambiente / Naturaleza
7	5,5	4,3	6,6	7,5	4	6,2	7,1	5,1	3	5	6,6	6,5	5	4,2	5,5	6,1	3,9	4,7	4,4	4	4,1	6,7	2,9	3,8	5,5	3	8,1	4,2	4,7	4	3,5	3,1	2,6	1,3	Derechos Humanos
8	4,9	3,1	3,3	2	1,6	3,9	1,4	4,9	4,2	5,4	2	3,5	2,6	2,2	1,2	1,9	0,8	4,8	1,8	1,8	3	3,7	2,1	3,4	2,6	2	3,5	2,9	5	4,1	4,3	3,2	3,8	4,6	Relación pueblos originarios
0,7	0,8	0,7	0,7	0,8	0,7	1,1	1	1,1	2	1,4	0,2	1,8	0,5	0,6	0,3	0,6	1,7	0,8	0,3	0,9	1,3	0,8	1,7	1,7	0,9	1,3	1,1	1,2	0,7	0,6	1,9	1,5	1	1,7	Transporte publico
0,2	0,2	0,2	0,2	0	0		0,1	0,3		0,1	0	0,1	0,6	0,3	0,2	0,1	0,1	1,1	0,3	0,5	0,6	0,4	1	0,3	0,2	0,6	0,2	0,5	0,2	0,1	0,6	0,5	0,5	0,5	Relaciones Internacionales

Datos expresados en porcentajes (%). Sobre la Base del Total Entrevistas (N: 1521 EM: +/- 2,5 %)

Diferencias significativas a 95% de confianza

PULSO CIUDADANO | 38

Pareciera que hay un link entre más preocupación por violencia/delincuencia e Inflación con caída de apoyo a nuevo gobierno y caída de confianza ciudadana en la Convención

Los problemas que no se resuelven por parte del nuevo gobierno pueden q estén configurando un nuevo escenario político (a título de hipotesis)

INQUIETUD CIUDADANA ANTE UNA COMPLEJA COYUNTURA

Hay una ciudadanía inquieta por la compleja instalación del nuevo gobierno, sin planes de acción y con un rebrote de episodios de violencia -tanto en la Araucanía como en los barrios o en los colegios- que no han sido adecuadamente administrados por las nuevas autoridades.

Hay una violencia instalada que se convierte en tema diario, que la ciudadanía repudia y que las nuevas autoridades no han logrado dar esa básica sensación de seguridad que demandan las mayorías ciudadanas.

También a la ciudadanía le preocupa el alto nivel de la Inflación que está viviendo en el día a día, que afecta más a las familias que viven de sus ingresos y que ven como su poder adquisitivo cae al ver alzas en los alimentos, en los combustibles y más inquietud se instala cuando se lee IPOM que este alto nivel inflacionario se mantendrá para 2022 que se proyecta un promedio anual de 8,2% de inflación, no descartándose meses de inflaciones superiores.

El Banco Central ven más inflación en el corto plazo producto de la guerra Rusia/Ucrania y sus efectos en materias primas, pero este aumento en particular se devolverá cuando se normalicen los precios de materia primas en caso de fin de la guerra; por lo que parece que el Central no va a "sobre reaccionar" con tasas más altas a este aumento inflacionario en particular generado por la coyuntura internacional.

Pero el nivel de violencia que está viviendo la sociedad chilena no es tolerado por la mayoría del país, ni lo que ocurre los viernes con los jóvenes delincuentes atacando PYMES en barrio Lastarria, ni con los incendios o bloqueos a autoridades en la zona sur, ni la violencia cotidiana que se vive en los barrios producto de la acción delictual de los Narcos y aún no se ven planes de acción y coordinación del gobierno con las policías para brindar ese ambiente de seguridad y paz que anhela.

Este ambiente social puede estar afectando la evaluación que tiene la ciudadanía sobre la gestión gubernamental que ya muestra altos niveles de desaprobación, especialmente en el mundo popular, clases medias bajas, mayores de 40 años y electores independientes sin militancia política.

Ya la crítica no es de la élite parlamentaria por su falta de diálogo y gestión política como fueron las 2 primeras semanas.

Aquí se ve una crítica evaluación de la ciudadanía, del mundo popular que tuvo altas expectativas y que no ve programas de acción gubernamental que enfrenten los problemas cotidianos que viven las familias chilenas.

Es una ciudadanía no militante, que esperaba una gestión eficiente, respuestas rápidas a sus problemas y que no ve esa diligencia que esperaba de las nuevas generaciones en el poder.

Otro problema que remarcó el IPOM fue las magras perspectivas de crecimiento económico para 2022/2023 (crecimiento estimado para 2022 es 1,5% y para 2023 es 0,25%) lo cual es complejo para la viabilidad del proceso de reformas sociales que impulsaría el nuevo gobierno.

Para la sociedad chilena es importante el empleo, las mejoras salariales, el progreso como base de un proceso de reformas sociales, ya se aprendió en 2015 que la reforma tributaria de ese año fue afectada en su legitimidad por el discurso de que estaba "afectando el crecimiento" que impulsó el empresariado.

Es lamentable de que se esté camino a caer en la misma trampa.

Por eso es relevante que se instalen nuevos liderazgos promoviendo sacar a Chile de este estancamiento económico en que vivimos desde hace ya 10 años y que impulsen una agenda pro-crecimiento y de mayor productividad de nuestra economía que implique desarrollar nuevos motores productivos diversificando la matriz productiva con apoyos públicos para ampliar el valor agregado en nuestras exportaciones de los sectores agrícolas, en la minería y en servicios, respaldando la reactivación del Turismo y la industria cultural; un camino de mayor inversión en Ciencias, Innovación y Tecnología que permita llegar a un 1% del PIB, el apoyo para la modernización de las PYMES y agilizar la lenta ejecución de la inversión pública en Vivienda, Infraestructura Hídrica y en Regiones.

Se requiere un Gobierno que juegue un rol activo en liderar la solución de estos 2 problemas: Alta Inflación y Bajo Crecimiento, si eso no se logra la posibilidad de que reformas sociales se entrampen es alta.

Si a eso se agrega la inquietud de la ciudadanía por lo que está ocurriendo en la Convención Constitucional donde se están aprobando cuestiones altamente controversiales como el unicameralismo de facto, el fin del Senado, el reforzamiento del presidencialismo, el debilitamiento de la regionalización por nombrar algunos

temas que preocupan a la élite y a la ciudadanía y que está afectando la confianza ciudadana en la labor que está haciendo la Convención es hora de que emergan liderazgos políticos con claridad sobre el rumbo que debemos navegar para lograr que Chile sea una sociedad que progresa en libertad y pluralismo y que tiene una nueva Constitución que sea una Casa Común para todas y todos.

A lo mejor se está abriendo una ventana de oportunidad a aquellos liderazgos que ordenen la agenda, que actúen con mayor responsabilidad política para disipar las inquietudes ciudadanas y así darle viabilidad a las Transformaciones Sociales que la sociedad chilena ha demandado los últimos años ¡¡.

LA URGENCIA DE TENER UN PROGRAMA DE APOYO A LA RECUPERACIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA ARTESANAL

Las perspectivas de crecimiento 2022/2023 son bajas para la economía según el IPOM y en esta etapa post crisis se requieren planes de apoyo a sectores productivos para incrementar su productividad en esta nueva etapa de lo que debiera ser la recuperación de la economía.

El Plan de Recuperación Inclusiva que anunciará el Gobierno esta semana debiera contener un plan de apoyo a la pequeña minería, porque muchos sectores productivos sufrieron los efectos de falta de accesos a créditos con garantía estatal y el aumento de costos de producción en los años 2020/2021.

La pequeña minería artesanal es uno de esos sectores productivos que deben estar en el Plan de Recuperación que estudia el Ministerio de Hacienda.

a) Este Plan de Recuperación debe a lo menos incorporar una rebaja sustantiva del precio de ácido sulfúrico que fijó ENAMI para este 2022. Este alto precio fijado por ENAMI significará que el 70% de los pequeños productores de minerales oxidados de cobre tendrán pérdidas, lo que según los gremios de los pequeños mineros pone en riesgo la existencia del sector en el norte del país. Ya en septiembre 2015 se rebajó transitoriamente el precio de ácido sulfúrico para apoyar a pequeños productores

b) También se requiere implementar un programa extraordinario de apoyo a la pequeña minería artesanal, vía Programa de la Subsecretaría de Minería denominado Programa de Apoyo a la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) suplementando los recursos asignados en ley de presupuesto 2022 que permitan a la ENAMI apoyar los planes de recuperación de los pequeños mineros artesanales de la zona norte del país.

El programa de recuperación de la pequeña minería artesanal, debe operar vía relación directa entre ENAMI y los pequeños productores, debe construir planes de recuperación flexibles que incorporen apoyos en alguna de las siguientes líneas de trabajo:

⇒ Comercialización.

➢ Gestión empresarial de negocio minero.

➢ Incremento del valor agregado del producto.

➢ Asesoría en ámbitos de seguridad, medio ambiente y calidad de vida del negocio.

➢ Evaluación y Determinación de Recursos y/o Reservas Minerales.

➢ Capacitación en materia relacionadas al negocio minero.

➢ Otras actividades relacionadas con la cadena del valor del negocio minero

Esto implica incrementar sustantivamente los recursos 2022 del PAMMA que solo alcanza a $1.539 millones y a lo menos triplicar estos recursos de apoyo a la pequeña minería artesanal.

c) Poner a disposición una línea de crédito vía ENAMI para los pequeños mineros artesanales, como también realice una prórroga automática y por 150 días del vencimiento de créditos en favor de los pequeños mineros y mineros artesanales

d) Abrir una línea de trabajo que permita apoyar preferentemente a los pequeños proyectos en minas de oro (cuyos beneficiarios deberán ser mineros artesanales o pequeños mineros).

TIPS PARA LA SEMANA

SE COMPLEJIZA EL ESCENARIO POLÍTICO Y ECONÓMICO PARA EL GOBIERNO: LA CRISIS INFLACIONARIA DEBE SER CONTROLADA.

Ha sido otra semana compleja para el gobierno.
Errores propios como los cometidos por la Ministra del Interior en el tema migrantes, señales alarmantes como la crisis inflacionaria con 1,9% de inflación en marzo y 9,4% en 12 meses y no se ve capacidad de reacción gubernamental para enfrentar estos imprevistos que caracterizan la acción de todo gobierno.

En el caso de la Ministra del Interior la sucesión de errores en este primer mes ha debilitado notoriamente su liderazgo lo cual significa un traspié en la gestión gubernamental que impactará en su gestión cotidiana y en especial en la tarea de brindar seguridad en los barrios como recuperar el orden público que son sus principales tareas ministeriales.

La alta inflación de marzo instaló esta materia en la agenda económica, se requiere entonces impulsar iniciativas que puedan contener la inflación en el resto del año y que morigere impacto en las familias vulnerables y de ingresos medios, que son las que más son impactadas por estas altas inflaciones -especialmente en alimentos- que no se veían en el país hace ya 30 años.

El Plan de Recuperación económica del ministro Marcel tuvo un giro anti-inflacionario importante ya que sus primeras medidas apuntan a "congelar" las tarifas del transporte público en la RM y en regiones, inyectar recursos al FEPCO para contener las alzas de las parafinas y enviar un proyecto de ley que re-estructure el mercado de la distribución del gas eliminando la actual integración vertical en la cadena de suministro.

Es relevante que estas iniciativas se implementen a la brevedad ya sea legislativa o administrativamente; donde en el caso del gas, el gobierno deberá eludir la presión de los distribuidores mayoristas (Gasco, Lipigas, Abastible) que no comparten las

recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica sobre la baja intensidad competitiva de este mercado.

Es relevante lograr el apoyo político transversal para estas reformas ya que la FNE estima que, de implementarse sus recomendaciones, el precio de venta al público de cada cilindro de gas licuado debiese disminuir alrededor de 15% y que el precio del gas natural debiese bajar entre 13% y 20%.

El subsidio para congelar las tarifas del transporte público en la RM como en regiones debe implementarse administrativamente por el Ministerio de Transporte, ello implica negociaciones con los actuales operadores y la autoridad debiera resguardar que esa inyección de recursos también signifique en regiones mejorar las condiciones de trabajo de los choferes que aún se desempeñan en una condición de precariedad laboral. La tramitación de inyección de recursos del FEPCO para contener alza de precios de las parafinas no debiera tener problemas en el Parlamento ya que ha sido demandado transversalmente.

Combatir la inflación también requiere no seguir inundando de liquidez el mercado, por lo cual el gobierno debiera detener la aprobación del 5º retiro de los ahorros en las AFP's -que están promoviendo diversos parlamentarios de la coalición de gobierno-, lo cual significará que Ministros políticos y económicos deberán desplegarse para evitar que se apruebe una medida que acentuaría el aumento de precios en la economía.

Quienes promueven el 5º retiro critican el escaso apoyo a los emprendedores y a las familias que da el Plan de recuperación del gobierno y se anticipa una fuerte presión política para que aumenten las coberturas y los montos de apoyo en este complejo 2022.

Los gremios PYMES han criticado la falta de diálogo social y la insuficiencia del Plan de apoyo para las PYMES ya que se realiza vía programas de SERCOTEC que se caracterizan por su lentitud y burocratismo; no hay apoyos sectoriales potentes hacia

Turismo, Cultura, Emprendimiento femenino, ni tampoco hay apoyos financieros a las pequeñas empresas para que puedan hacer frente a las deudas que dejó la pandemia.

Otro tema de preocupación son las coberturas limitadas o focalizadas que tienen los diversos programas del Plan (120.000 pequeñas empresas en apoyo SERCOTEC, en apoyo al cuidado infantil se habla de hacerlo en 300 establecimientos de 189 comunas), por tanto, surge la inquietud es si esas coberturas pueden reactivar la actividad económica que anda lenta y con una alta inflación.

Esas coberturas anticipan escasos impactos del Plan en la recuperación de las PYMES o en reinserción laboral femenina.

Y debiera reforzarse este Plan de Recuperación con un capítulo tendiente a identificar y desarrollar mecanismos de aceleración de la ejecución de la fuerte inversión pública existente en ley de presupuesto 2022 como la implementación de los 50.000 subsidios habitacionales DS 49, como la ejecución de la inversión en infraestructura hídrica vía MOP y en obras regionales; también debiera evaluar la necesidad de otorgar apoyos o transferencias directas a las familias vulnerables -por ej vía cupones para compra de alimentos básicos en PYMES locales- para enfrentar al alza desmedida de los precios de los alimentos básicos que en 12 meses han aumentado 13,1% y que producto de la dependencia externa probablemente seguirán subiendo en el año.

Falta en este gobierno diseño estratégico, que no tuvo para la instalación del gobierno ni tampoco parece tener planes de acción ante los imprevistos, lo cual anticipa que se seguirán repitiendo problemas de gestión y puede que no se logre cumplir con la expectativa ciudadana de tener un buen gobierno que pudiera levantar a un país que lleva ya una década de estancamiento social y económico.

Se requiere un buen gobierno, es simple la demanda, pero pareciera que no está siendo escuchada por esta nueva generación que accedió al poder el 11 de marzo.

En su Plan de Recuperación Económica el gobierno anunció la semana pasada una medida para aumentar competencia en el mercado del gas, siguiendo las recomendaciones de la FNE.

Al respecto Plan Gubernamental señala:

Con el propósito de asegurar que los consumidores de gas licuado obtengan las mejores condiciones de precio, se ampliará la competencia en ese mercado con el fin de evitar abusos en el precio del gas.
A raíz de la preocupación por el alza en los precios del gas, se trabajará para ampliar la competencia en el mercado de la distribución de gas, siguiendo así las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica. Mediante un trabajo conjunto con la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) se revisarán las condiciones para mejorar la distribución de gas a través de los minoristas.
Esto permitirá a los vecinos y vecinas acceder a este combustible a mejores precios.
● Beneficiarios: usuarios y usuarias de gas.

La Comisión de Minería y Energía del Senado convocó a Ministro de Energía a informar sobre la implementación de esta medida gubernamental en su sesión del miércoles 13 de abril.

FNE Y SU INFORME PARA MEJORAR COMPETITITIVAD EN MERCADO DEL GAS

La FNE dio a conocer el 7 de octubre de 2021 el Informe Preliminar de su sexto Estudio de Mercado, que abordó el mercado del gas en Chile en el período comprendido entre 2010 y 2020, **enfocándose en los segmentos de gas licuado de petróleo (GLP) y gas natural (GN).**

En su análisis, la Fiscalía constató la hipótesis planteada al inicio del estudio, en cuanto a que el mercado del gas en Chile no está funcionando adecuadamente desde una perspectiva competitiva, y propone al Poder Ejecutivo tres recomendaciones para corregir dichas anomalías.

La FNE estima que, de acogerse sus recomendaciones, el precio de venta al público de cada cilindro de gas licuado debiese disminuir alrededor de 15% y que el precio del gas natural que pagan los clientes de Metrogas debiese bajar entre 13% y 20%.

La FNE señaló que ***"este estudio confirma que el mercado del gas no es suficientemente competitivo y nuestras recomendaciones buscan que esta situación cambie lo antes posible en beneficio de los consumidores, porque estamos convencidos de que los precios pueden ser significativamente menores a futuro si se ajusta la regulación".***

Mercado del gas licuado

De acuerdo al informe de FNE , en el mercado de la distribución mayorista de GLP se observa una baja intensidad competitiva y algunos factores estructurales que hacen que el riesgo de coordinación entre competidores sea alto.

Entre estos factores se encuentran la homogeneidad del producto ofertado (cilindros de GLP), los altos índices de concentración entre los actores de la industria a nivel nacional y local (comunal), la simetría de sus participaciones de mercado a nivel nacional y local (comunal), la estabilidad y marcada estacionalidad de la demanda de GLP, los múltiples puntos de contacto entre los competidores en las distintas etapas de la cadena de suministro, la nula entrada de nuevos distribuidores mayoristas de GLP durante el período analizado y, también, las restricciones verticales entre los distribuidores mayoristas y los distribuidores minoristas de GLP, existiendo en casi todos los casos relaciones de exclusividad que impiden la libre movilidad entre distribuidores minoristas de GLP.

La baja intensidad competitiva observada en el mercado del gas licuado ha producido que entre 2014 y 2020 los distribuidores mayoristas de GLP hayan aumentado sus márgenes mientras sus costos han caído, lo que significa que no han traspasado íntegramente a los consumidores finales las bajas que han tenido en sus costos.

En efecto, la FNE calculó que, producto de la baja intensidad competitiva en el mercado del GLP, en ese período los distribuidores mayoristas de este insumo han aumentado su margen anual de un 35% a un rango de entre 50% y 55% aproximadamente, lo que equivale a US$ 261 millones anuales de manera agregada.

Eso, a su vez, se ha traducido, en un precio adicional de US$ 181 millones cada año en la compra de GLP para los consumidores finales desde finales del 2014. Esto es

equivalente a aproximadamente 15% del precio actual de venta al público de cada cilindro de gas licuado.

Mercado del gas natural

Las imperfecciones del mercado del gas natural se derivan principalmente de defectos en la regulación. Por una parte, la FNE constató que la regla que consagra el derecho a acceso abierto a las redes de transporte de GN no es precisa, lo que ha provocado incluso litigios ante la Corte Suprema e investigaciones de la Fiscalía por la negativa de los propietarios de las redes a conceder el acceso a nuevos competidores que ayudarían a dinamizar la competencia y a bajar los precios en este mercado.

Por otra parte, la Fiscalía detectó que una excepción contenida en la última reforma a la Ley de Servicios de Gas, de junio de 2017, permitió a Metrogas, a través de Agesa, una empresa integrada verticalmente y no sujeta a regulación, aumentar el costo de la prestación de su servicio de distribución de GN.

Ello se tradujo, desde febrero de 2017, en un aumento de entre 13% y 20% en el precio del gas natural residencial pagado por los clientes de Metrogas, equivalentes a entre US$ 78 y US$ 87 millones anuales.

Finalmente, en relación con el impacto que tiene la integración horizontal, esto es, la participación de unas mismas empresas en los negocios de GLP y de GN en una misma zona geográfica, la FNE detectó que en esos casos el precio del gas es aproximadamente 1% más caro que si operaran de manera independiente y que ello, a su vez, también podría generar un desincentivo para la expansión de las redes de GN. Sin embargo, dada la menor entidad de los efectos detectados, la FNE descartó la necesidad de recomendar la aplicación de medidas al respecto.

Recomendaciones de la FNE

Ante este diagnóstico, la FNE propone al Poder Ejecutivo tres recomendaciones para mejorar las condiciones de competencia en el mercado del gas en Chile, las que apuntan a otorgar un mayor acceso y menores precios en este servicio básico y de consumo masivo.

La FNE formula sus recomendaciones para mejorar la competencia sobre la base de la estructura y dinámicas actuales de la industria del gas en nuestro país, en que la prevalencia del consumo de GLP por la población nacional constituye una excepción a nivel de países de la OCDE, toda vez que una eventual expansión de la red de GN, que necesariamente requiere un rol activo, impulso o promoción estatal, es una definición de política pública del Estado de Chile que escapa del ámbito de atribuciones de la FNE.

GLP

La recomendación de la FNE en el mercado del GLP busca fomentar la competencia prohibiendo que las empresas de distribución mayorista de este producto participen, ya sea directa o indirectamente, en la distribución minorista de gas licuado a los consumidores finales.

En la práctica, esta prohibición tiene por objeto que los distribuidores minoristas de gas licuado (5.600 entre 2010 y 2020) puedan vender cilindros de gas de cualquier marca sin estar "atado" a una compañía distribuidora mayorista de GLP, lo que les permitiría elegir libremente a la empresa que les ofrezca un mejor precio.

A juicio de la Fiscalía, esta prohibición, además de ser de relativamente fácil implementación, impulsaría que los distribuidores mayoristas de GLP compitan de mayor manera, a través de menores precios, por captar distribuidores minoristas que repartan sus cilindros de gas licuado, lo que a su vez fomentaría el ingreso de nuevos actores a la venta al detalle y, eventualmente, también el ingreso de un nuevo distribuidor mayorista de GLP que pueda fácil y rápidamente contar con una red de distribución minorista de gas licuado.

La aplicación de esta recomendación debería ser regulada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que, conforme a la legislación sectorial, debería estar facultada para aplicar sanciones suficientemente disuasorias a los infractores, sin perjuicio, además, de la aplicación de la normativa de libre competencia chilena.

Este cambio en el mercado del GLP eliminaría la rigidez que existe actualmente en la relación entre las empresas mayoristas y los distribuidores minoristas, los que están sujetos a una serie de restricciones verticales que resultan preocupantes desde el

punto de vista competitivo, especialmente porque permitirían a los distribuidores mayoristas de GLP replicar o transmitir su baja intensidad competitiva a la distribución minorista de GLP.

Gas Natural

La primera recomendación de la FNE en este mercado consiste en precisar el régimen de acceso abierto a las redes de transporte de gas natural, a través de una regulación detallada, ya sea en a nivel legal o reglamentario, de la forma en que debe funcionar este sistema, otorgando potestades a la SEC en caso de negativa al acceso y estableciendo un mecanismo adecuado y expedito de resolución de conflictos.

Esto es relevante para que, teniendo acceso pronto y efectivo a las redes ya instaladas, nuevos actores puedan dinamizar la competencia en la distribución de gas natural y, así, ofrecer mejores precios a los consumidores finales en Chile.

La segunda propuesta de la FNE consiste en modificar el cálculo de la tasa máxima de rentabilidad de las distribuidoras de gas natural conforme a la Ley de Servicios del Gas, de tal modo que la fórmula considere la rentabilidad de todo el grupo económico verticalmente integrado.

Eso permitiría bajar significativamente el precio del gas natural residencial pagado por los clientes de Metrogas.

De aplicarse el conjunto de estas recomendaciones, la FNE estima que el impacto sería de US$ 181 millones para consumidores en el mercado del gas licuado, lo que equivale a un 15% de su precio actual, mientras que para el gas natural se estima un impacto entre US$ 78 y US$ 87 millones para los clientes de Metrogas, lo que se traduce en una reducción de entre 13% y 20% en el precio de este combustible.

"Los estudios de mercado nos permiten revisar la estructura y hacer un diagnóstico de la dinámica competitiva de los mercados para proponer mejoras a futuro que se traduzcan en beneficios para los consumidores, especialmente menores precios. Actos o conductas ilegales pasadas que se hayan cometido en este mercado, como colusiones o abusos de posición dominante, también pueden ser objeto de investigaciones de la FNE, las que siguen un carril aparte

de este estudio y en las cuales contamos con otros instrumentos persecutorios muy potentes", explicó el Fiscal.

El estudio de la FNE

Para desarrollar el estudio, la FNE recopiló datos inéditos sobre el mercado del gas en Chile, obtenidos de diversas fuentes, entre los que se cuentan los actores del mercado y reguladores sectoriales, entre otros.

También se consideró otros antecedentes, relacionados, por ejemplo, con la operación de los distribuidores mayoristas de GLP y de GN, así como con la historia y regulación del sector. Además, se realizaron reuniones con distintos actores del mercado, incluyendo distribuidores mayoristas y minoristas de GLP, distribuidores de GN, expertos y autoridades estatales. Finalmente, Gasco y Lipigas aportaron informes económicos.

La Fiscalía contó con la asesoría de los académicos Juan Pablo Montero, de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y de Eduardo Saavedra, de la Universidad Alberto Hurtado. Adicionalmente el economista de la Universidad de Oxford, Christopher Decker, escribió un informe que describe y analiza alternativas de política pública para fortalecer la competencia en el mercado del gas en Chile.

Este es el sexto Estudio de Mercado que realiza la FNE tras Rentas Vitalicias, Notarios, Textos Escolares, Medicamentos y Compras Públicas. Todos ellos han sido incorporados en distintos niveles en mejoras realizadas a la regulación de las actividades que fueron objeto del estudio.

Incluso sin considerar este estudio, la FNE ha estimado que, de aplicarse las recomendaciones que ha formulado en los estudios anteriores para mejorar la competencia, el Estado y los personas podrían obtener ahorros agregados por entre US$ 521 millones y US$ 1.503 millones cada año.

PRESIDENTA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA SENADORA LORETO CARVAJAL CITA A MINISTROS DE MINERÍA Y ENERGÍA PARA APURAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LA PEQUEÑA MINERÍA Y FOMENTAR LA COMPETENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL GAS

"Necesitamos apurar la implementación del Plan de Recuperación para que familias tengan menores precios en gas licuado y natural y para que pequeños mineros accedan a nuevos créditos vía ENAMI"

La Presidenta de la Comisión de Minería y Energía del Senado senadora Loreto Carvajal informó que este miércoles 13 de abril desde las 10,30 a las 12,30 h la Comisión recibirá a los Ministros de Minería y Energía para que informen al Senado sobre la modalidad de implementación de las medidas de apoyo a la pequeña minería y de rebaja de precios de gas licuado y gas natural a los consumidores que son parte del programa #ChileApoya que apunta a la recuperación inclusiva de la economía.

La senadora Loreto Carvajal señaló que **"necesitamos apurar la implementación de estas medidas del Plan gubernamental ya que las familias tendrán menores precios en el consumo del gas licuado y del gas natural y los pequeños mineros del norte accederán a nuevos créditos vía ENAMI".**

La senadora Carvajal señaló que esta citación a los Ministros estará enfocada en conocer el estado de implementación de las medidas del Plan de Recuperación que impactan en la pequeña minería vía ENAMI ya que se requiere reforzar el rol de apoyo productivo de ENAMI a pequeña minería. Especialmente la implementación de la medida 20 del Plan Chile Apoya que señala "la creación de una línea de crédito extraordinaria para la pequeña minería, gestionada a través de la Empresa Nacional Minera (ENAMI), que permita que pequeños productores accedan a financiamiento para reactivar sus operaciones".

Y en el caso de Energía, la senadora Carvajal señaló que se quiere conocer como se implementará la medida 3 del Plan Chile Apoya que señala que siguiendo recomendaciones de FNE se buscará "mejorar la distribución de gas a través de los minoristas. Esto permitirá a los vecinos y vecinas acceder a este combustible a mejores precios".

La inquietud de la Comisión informó la senadora Carvajal apunta a conocer "si gobierno esta medida la implementará vía legal o través de una fórmula administrativa, y cual sería el efecto de baja de precios de estas medidas pro

competencia que inicialmente FNE calculó en rebajas de alrededor del 15% en el precio al consumidor final".

Entendemos que apurando la implementación del Plan de Recuperación estaremos ayudando a miles de familias que están siendo afectadas por los altos precios de los combustibles y apoyando la recuperación de los pequeños mineros, concluyó la senadora Loreto Carvajal.

TIPS PARA SESIÓN DE COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA DEL SENADO

a) Sobre presentación de Ministra de Minería

1.- **El apoyo a la pequeña minería y el reforzamiento del rol de ENAMI**
Los pequeños mineros requieren apoyos mediante la política de fomento productivo para recuperarse y valoramos las medidas anunciadas en Plan ChileApoya para la pequeña minería.

Nos interesa conocer el itinerario de implementación de estas nuevas medidas anunciadas por Presidente Boric:

- "creación de una línea de crédito extraordinaria para la pequeña minería, gestionada a través de la Empresa Nacional Minera (Enami), que permita que pequeños productores accedan a financiamiento para reactivar sus operaciones.
- Implementación vía ENAMI de la tarifa especial del precio del ácido sulfúrico para los pequeños productores de cobre, rebajando el valor de 240 a 180 dólares/toneladas mensuales".

Es relevante fortalecer el rol de ENAMI entre los pequeños productores de cobre y ya debiera empezar a diseñarse un rol en el apoyo a la producción del litio entre los pequeños productores.
También es relevante apoyar los esfuerzos de avanzar en los pequeños productores hacia una transición con la minería verde.

2.- **La gran minería del cobre está viviendo** hay un importante ciclo de precios altos para el cobre, producimos un 30% del cobre mundial (equivalente a 5,5 millones de toneladas al año).

Estamos en una coyuntura histórica de alta demanda del cobre y del litio empujada por la electromovilidad y una ciudadanía que demanda más productos con estándares medioambientales más exigentes, por lo cual sí o si se requiere una minería verde.
Lo importante es saber como Chile y CODELCO están transitando hacia la minería verde que es lo que marca el liderazgo futuro de nuestra minería.

Invitaremos al Presidente de Codelco para que nos informe sobre como la empresa pública se está preparando para este desafío que es la minería verde.

3.- **En el desarrollo del Litio** se requiere definir una política nacional que nos oriente para el futuro, que es tarea ineludible de la autoridad pública.

De aquí al 2030 la demanda por litio en el mundo subirá entre 3 a 4 veces, empujados por la electromovilidad, hay altos precios y Chile tiene importantes reservas, pero está con baja producción.

En los últimos años no se ha podido implementar una política para el desarrollo del Litio (la administración Piñera hizo muy poco en este campo) y no podemos seguir perdiendo tiempo y competitividad considerando que tenemos importantes reservas.

Ofrecemos este espacio que es la Comisión de Minería del Senado para convertirlo en un espacio institucional de diálogo nacional para ayudar a construir esos acuerdos que permitan acelerar el tranco de esta política nacional del Litio, para algunas de estas tareas:

a) Hoy el 90% del litio que se exporta proviene del Salar de Atacama, se requiere extender la producción hacia otros salares.
b) Hoy CODELCO tiene pertenencias y un CEOL en salar de Maricunga. Es importante que acelere su proceso de generación de alianzas con actores privados para aumentar producción en ese salar.
   ¿CODELCO tiene interés en desarrollar proyectos de litio con privados en ese Salar?
c) Se requiere promover la inversión en exploración y desarrollo del litio vía inversionistas privados en otros salares que aumenten nuestra capacidad productiva de un producto que tiene alto valor en el mundo.

Estas y otras materias debieran ser parte de esa conversación y reiteramos aporte de que Comisión sea un espacio para la conversación de diversos actores para construir esa política nacional para el Litio.

GOBIERNO DE MINORÍA SUFRE OTRO TRASPIÉ EN PARLAMENTO

Este lunes en la Cámara de Diputados no lograron aprobarse los proyectos de Retiros, ninguno alcanzó el quorum requerido. Lo más sorprendente fue que el proyecto del gobierno sobre un Retiro Acotado presentado el martes 12 de abril pasado solo obtuvo 68 votos en la Sala, lejos de los 78 votos requeridos.

El Ministro de Hacienda estuvo primero -durante varias semanas- cuestionando el 5º retiro y su impacto negativo en subir la inflación, después se desplegó en mostrar las bondades de su proyecto de ley de retiro acotado y agregaba que era "responsable y sostenible" al centrarse en que solo sería usado en pagar las pensiones alimenticias y las deudas hipotecarias, con los bancos y con los servicios básicos

La votación del proyecto gubernamental de retiro acotado fue un fracaso para el Ejecutivo ya que solo obtuvo 68 votos a favor -no alcanzando los 78 votos requeridos- y tuvo 83 votos en contra con lo cual fue rechazado por la Sala.

El resultado legislativo final es que no habrán proyectos de retiro, aunque estos tenían el apoyo del 60% de la ciudadanía, lo que ha generado una fuerte crítica ciudadana hacia el gobierno -que encabezó el cuestionamiento a esta iniciativa-, a pesar de que siendo oposición en 2020/2021 estos sectores respaldaron los anteriores retiros durante la pandemia.

La señal política preocupante para el futuro es que el Gobierno solo tuvo el apoyo de 68 diputados para su proyecto de retiro acotado. Es la primera iniciativa compleja del nuevo gobierno y la votación en la Cámara develó su fuerza parlamentaria que está reducida a 68 votos equivalente a 44% de esa instancia legislativa, lo que los convierte en un gobierno de minoría.

Con un gobierno de minoría en el Parlamento no se puede avanzar en la agenda de transformaciones en materia de reforma tributaria que aumente la recaudación fiscal, ni tampoco en materia de una reforma previsional que instale en el país la solidaridad intra e intergeneracional.

Es importante que Presidente de la República asuma que un gobierno de minoría en el Parlamento no es capaz de hacer reformas sociales y económicas, ni tampoco puede avanzar en una agenda legislativa que apunte a reducir las actuales desigualdades.

La prioridad política del gobierno no es huir hacia el futuro tratando de adelantar el timing legislativo de las reformas tributaria y en pensiones, sino abocarse a construir puentes y diálogos con aquellos actores políticos presentes en el Parlamento con los cuales tiene coincidencias programáticas y que no integró a la gestión gubernamental.

Se abre ahí un espacio político en que gobierno debe mostrar capacidad para dialogar y construir coincidencias en materia programática y legislativa que pueden dar origen a un Pacto político por las transformaciones que de viabilidad a las urgentes reformas en pensiones y también una reforma tributaria progresiva que recaude más fiscalmente

Eso significa que gobierno debiera cambiar su diseño político actual de ser minoría buscando votos -vía pirquineo- individuales en las salas e ir buscando aliados según sean los proyectos de ley, pero este método desgastante ha fracasado con la votación del lunes sobre el retiro acotado, donde se expresaron las limitaciones que tiene este diseño político del primer mes legislativo y si eso se une a que estamos frente a un gobierno con 2 coaliciones entonces se tendrá una gestión lenta e incapaz de enfrentar los imprevistos propios del devenir social.

Este diseño genera estos tropiezos que además se une a la ausencia de un plan legislativo que ordene las prioridades del gobierno en el Parlamento. Hay una cierta sequía legislativa que está generando nerviosismo en los actores políticos del Parlamento y ya tenemos 2 actores políticos como los senadores DC y del PS que han presentado sus propias propuestas de agendas legislativas cortas ante la ausencia de un plan legislativo del gobierno.

No es un momento político cualquiera, porque se ha develado la principal debilidad política del nuevo gobierno y es de esperar que haga los cambios a su diseño inicial que rápidamente los llevó a caer a solo un 28% de aprobación ciudadana.

Es de esperar que se actúe con realismo y se asume que los gobiernos de minoría no le hacen bien a Chile, ni menos al éxito de las transformaciones que la mayoría espera.

COMISIÓN DE ENERGÍA Y PRESENTACIÓN DE AGENDA DE MINISTRO DE ENERGÍA

La Comisión de Minería y Energía del Senado quiere conocer la agenda legislativa y programática del ministerio para el período 2022/2026 que encabezará ministro Claudio Huepe.

a) En especial la implementación de la medida 3 del Plan Chile Apoya que apunta a ampliar la competencia en la distribución del gas.

Lo planteado por Gobierno fue:
"3.- Con el propósito de asegurar que los consumidores de gas licuado obtengan las mejores condiciones de precio, **se ampliará la competencia en ese mercado con el fin de evitar abusos en el precio del gas.**

A raíz de la preocupación por el alza en los precios del gas, se trabajará para ampliar la competencia en el mercado de la distribución de gas, siguiendo así las recomendaciones de la Fiscalía Nacional Económica. Mediante un trabajo conjunto con la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) se revisarán las condiciones para mejorar la distribución de gas a través de los minoristas. Esto permitirá a los vecinos y vecinas acceder a este combustible a mejores precios".

Señor Ministro, queremos saber si esta medida que favorece a miles de familias como se implementará, será proyecto de ley o se hará administrativamente, cual es el horizonte de tiempo para que esté vigente.

b) Según diversos informes de consultores de energía producto del mecanismo PEC (Fondo de Estabilización de Precios de la Energía) **vendría un aumento de las tarifas eléctricas de los clientes -ahora en segundo semestre 2022- entre 11% a 15% de la tarifa del cliente final, dependiendo de la comuna en que se encuentre cada cliente, alza que además permanecería durante todo 2023** y se reduciría sólo una vez que entren en operación los contratos de la licitación 2017/01 en enero de 2024.

Además, se avecinan diversas cuestiones que presionan el costo de la energía y la tarifa a las familias como la escasez hídrica (sequías más frecuentes y prolongadas),

el mayor precio de los combustibles (crisis internacional por invasión de Ucrania), el proceso de cierre de plantas a carbón, entre otros.

Deben tomarse medidas a nuestro juicio que minimicen o eviten el alza inminente en las tarifas de las familias del país, en especial para aquellas familias que requieren protección.

Por eso nos interesa conocer la visión que tiene el Ministerio sobre esta materia que está presionando los costos de la energía eléctrica.

c) Nos interesa conocer como va la implementación de la ley 21.423 que **regula el prorrateo y pago de deudas por servicios sanitarios y eléctricos generadas durante la pandemia por COVID-19, y establece subsidios a los clientes vulnerables para el pago de éstas que fue despachado por este Congreso en enero pasado**.

He leído en la prensa que algunas empresas eléctricas se han resistido a implementarlo porque significa un costo empresa y nos interesa como Comisión que está realizando el Ministerio para implementar adecuadamente la ley 21.423.

d) Esta Comisión ha respaldado las iniciativas tendientes a diversificar la matriz energética del país desde 2014 y además promover las energías limpias.

Nos interesa conocer cuales son los planes para el período 2022/2026 que implementará el nuevo Gobierno.

CUÑAS por inflación para matinal

La alta inflación que estamos viviendo es por varias razones:
La primera es que estamos importando la alza de precios de los alimentos producto de que Chile está teniendo alta dependencia alimentaria ya que parte importante de nuestra canasta de alimentos viene de afuera.

El último mes aumento el IPC de alimentos en 3,1% y el alza en 12 meses ha llegado a 13,1%.

Chile debe empezar a producir más alimentos e importar menos desde mercados externos, eso requiere una nueva política pública que fomente una nueva industria de alimentos.

Espero que nuevo Gobierno impulse esta nueva industria de alimentos y así depender menos de los productos importados.

En el corto plazo debemos ayudar a las familias vulnerables que están sufriendo por esta alza de alimentos por ejemplo los trabajadores informales que tienen bajos ingresos debieran recibir un BONO DE ALIMENTOS que permita cubrir las fuertes alzas de precios y que además, se convierte en una gift card de alimentos para que puedan comprar productos en las pymes locales.

Esto ayudaría a las familias vulnerables y además ayudaría a la reactivación de las PYMES locales.

En materia de alza de combustibles como la parafina y el gas es que esperamos que a la brevedad gobierno cumpla su compromiso del plan ChileApoya de inyectar recursos al FEPCO para contener las alzas de las parafinas, pero también debe contenerse el alto precio del gas.

Aquí debe aumentarse la competencia en la distribución del gas como lo propone la FNE y bajar las barreras para que nuevos actores participen en la distribución y así bajar los precios.

La integración vertical entre generación y distribución minorista en el gas que hacen abstible, lipigas y gasco eleva artificialmente los precios, por eso esperamos que gobierno implemente las recomendaciones de la FNE.

Le hemos pedido hoy al Ministerio de energía que actúe con la mayor celeridad para que tramitemos esos proyectos de ley que beneficiaran a miles de familias vulnerables.

Contener la inflación es urgente porque quienes son los más perjudicados son las familias que viven de sus ingresos y en especial afectará más al 30% de trabajadores que se desempeñan en la INFORMALIDAD que tienen menores ingresos y que requieren el apoyo para enfrentar esta crisis inflacionaria.

Lo peor es vivir con alta inflación y bajo crecimiento como está ocurriendo hoy en el país.

Aumentos marzo según INE.-
Alimentos aumentos mensuales en sus once clases.
La más importante fue carnes (4,3%) mientras que pan y cereales (4,6%)
De los 76 productos que componen la división,62 presentaron alzas en sus precios, siendo el más relevante pan (5,9%),., seguido de carne de pollo (9,1%),

COMISIÓN DE ENERGÍA SENADO PIDE MAYOR CELERIDAD AL GOBIERNO PARA IMPLEMENTAR CONTENCIÓN DE ALZAS DE PARAFINA Y GAS

Senadora LORETO CARVAJAL pidió al ministro de Energía que se envié a la brevedad el proyecto de ley que inyecta recursos al FEPCO y mejora competencia en distribución de gas que significará contener alzas de precios

La Comisión de Minería y Energía del Senado escuchó al Ministro de Energía Claudio Huepe sobre la agenda 2022/2026 en materia de Energía, destacando este la continuidad del trabajo de Transición Energética y el fomento a las energías limpias.

La Presidenta de la Comisión de Energía senadora Loreto Carvajal -junto al resto de los senadores de la Comisión- le plantearon la necesidad de "mayor celeridad" en el envío de los proyectos de ley que puedan contener las alzas de las parafinas y de gas.

La senadora Carvajal insistió que "el Plan Chile apoya fue anunciado el 7 de abril y se requiere acelerar la implementación de las iniciativas destinada a aumentar la competencia en la distribución del gas y que ello signifique menores precios a los clientes para este invierno".

"Se acerca el invierno, producto de la situación internacional, están subiendo los precios de los combustibles, por tanto, es urgente contener las alzas de precios en kerosene y gas. Las familias que usan estos combustibles son miles y esperan que se cumpla esa promesa del gobierno; por lo cual le pedimos a ministro Huepe que se enviaran en mayo esas iniciativas legales porque es urgente q contengamos esas alzas de precio" planteó la senadora Carvajal.

Sobre el tema de una posible alza de las tarifas eléctricas, donde diversos estudios de especialistas advierten agotamiento del Fondo de estabilización para las generadoras, que significaría un alza de las tarifas eléctricas para el segundo semestre se le solicitó al Ministro Huepe que se estudie un mecanismo que permita contener esa alza de tarifas que podría afectar a millones de familias vulnerables informó la senadora Carvajal.

La senadora Loreto Carvajal señaló que está la disposición de la Comisión de hacer sesiones extraordinarias para tramitar estos proyectos de ley que benefician a muchas familias chilenas que esperan que puedan contenerse las alzas de precios en kerosene, gas y eléctricas.

MINUTA 2 CON IDEAS PARA REACCIONAR AL ESCENARIO DE ALTA INFLACIÓN

La crisis inflacionaria provocada principalmente por el alza de los precios de los alimentos y de los combustibles va a persistir en el país y en el mundo y estará con nosotros hasta 2023 y probablemente más allá anticipan diversos estudiosos.

Organismos internacionales anticipan que esto podría provocar crisis sociales importantes. Chile es un país que hace décadas no tiene inflaciones de 2 digitos y probablemente en los próximos meses llegara a una inflación en 12 meses superior al 10%.

La inflación -tal como lo anticipamos en minuta del 10 de abril- "se tomará la agenda pública" y se ha convertido en un tema principal del escenario político interno que deben tomar en cuenta los actores y las instituciones.

Para el gobierno se ha convertido en prioridad contener las alzas en los combustibles vía MEPCO y FEPCO buscando contener las alzas de bencina, parafina y gas y probablemente deberá enfrentar el agotamiento del Fondo de Estabilización de generación de electricidad que gatillaría alzas en las tarifas eléctricas para 2º semestre; además, se anuncia que está estudiando un mecanismo de subsidio para las familias vulnerables por el alza de precios en los alimentos.

La CUT en su petitorio por el salario mínimo agregó la petición de generar "una canasta protegida de alimentos básicos".

Por su parte en la Cámara de Diputados hay una suerte de carrera de presentación de denuncias a la Fiscalía Nacional Económica sobre casos de colusión para fijar precios de productos entre los grandes supermercados.

La agenda de los matinales los últimos días ha estado marcado sobre las estrategias para enfrentar esta alza de alimentos.

En este escenario donde la inflación de los precios de los alimentos se convierte en tema principal sugerimos las siguientes acciones:

a) Re-estudiar la posibilidad de impulsar en este contexto una campaña de marketing centrada en instalarse en el supermercado de los bajos precios. No cumplir la profecía de los agoreros de los abusos y situarse como un supermercado de los bajos precios puede generar una fidelidad de los consumidores que ayuda al negocio en el mediano plazo.

b) Preparar un equipo que responda oportunamente a los posibles requerimientos de información que hará FNE sobre precios de alimentos. Mostrando que la empresa no se ha coludido para alzar precios sino que al contrario ha hecho el máximo esfuerzo por dar los mejores precios a los consumidores.

   Eso requiere responder no sólo con la información de precios, incorporando lo jurídico sino también incorporando este relato pro consumidor como parte de la respuesta institucional.

c) Monitorear diariamente redes sociales y medios televisivos y radiales que estarán centrados en estos temas sobre alza de precios para resguardar que no se den fake news sobre la compañía y aclarar temas que afecten la reputación de la compañía.

Una política institucional así ayuda a aumentar la reputación corporativa unido a la culminación con acuerdo de las dos negociaciones colectivas de este primer semestre pueden generar un escenario favorable para que la empresa pueda navegar en este mar de incertidumbres que está significando el año 2022 en el país.

Minuta ACUERDO POR SALARIO MÍNIMO Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN ANTE INFLACIÓN

i) Es importante que Ministerio de Hacienda haya construido un Acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores sobre incremento del ingreso mínimo y que se vayan a crear mecanismos de ayuda a los trabajadores ante el alza de precios que estamos viviendo.

Construir Acuerdos le hacen bien al país, hubiera sido óptimo si ese diálogo social y acuerdo hubieran sido integrados los gremios PYMES, pero es un importante avance para reinstalar la lógica de los acuerdos en el país.

ii) Se acordó un itinerario de incremento del Ingreso Mínimo: 1º de mayo en $380.000; al 1º de agosto el salario mínimo llegue a $400.000 como también que en caso que la inflación anualizada en diciembre llegue a 7%, el monto del mínimo suba a $410.000 en enero.

Esto implica un incremento del 14% nominal y posiblemente un 7% real ubicándose como uno de los más importante desde acuerdo año 1999'. Un incremento real de esa magnitud ayuda a más de 830.000 trabajadores que son perceptores del ingreso mínimo (17% de la fuerza laboral formal).

iii) Se anuncia que las empresas de menor tamaño reciban un subsidio salarial para pagar estos incrementos del mínimo, porque ellas requieren apoyo fiscal para dar este beneficio salarial. Las autoridades señalaron que habrá "una compensación transitoria a las micro, pequeñas y medianas empresas destinada a graduar la absorción del incremento real del ingreso mínimo mensual".

¿Cual es esa transitoriedad del mecanismo de compensación? ¿La compensación la recibirán las empresas o el trabajador? ¿Cómo funcionará este mecanismo con el Ingreso Mínimo Garantizado? Son algunas de las dudas a despegar en el trámite parlamentario.

Esperamos que Gobierno instale una mesa de trabajo permanente con los gremios PYMES que requieren además, más apoyo productivo para enfrentar este 2022 marcado por la desaceleración económica.

iv) Creemos que es un gran avance que se instale un Observatorio de Precios de alimentos a través del SERNAC lo que permitirá tener una información actualizada de parte de la autoridad que esperamos evite malas prácticas colusivas de los supermercados.

Propondremos que esa información llegue también al Congreso para ayudar en esa tarea.

v) Sobre el nuevo beneficio, compensatorio del aumento del valor de la Canasta Básica de Alimentos, que se pagará vía SUF y Asignación Familiar hasta diciembre valoramos el que se entregue una ayuda directa para compensar el alza de alimentos a las familias más vulnerables.

Cuando se envíe proyecto de ley la próxima semana revisaremos la cobertura de esta ayuda que cubriría a 1.600.000 familias que son las que recién AF y SUF según datos de SUSESO.

Es preocupante la caída de la cobertura de las asignaciones familiares en los últimos años. En 2011 se pagaron 1.573.549 asignaciones familiares las que cayeron al 2017 a solo 1.088.836, esa caída puede mostrar **que la asignación familiar puede ser un instrumento insuficiente para atender a los más vulnerables,** considerando que en año 2021 según Registro Social de Hogares en el 40% más vulnerable hay 3,0 millones de familias.

En el caso de SUF la cobertura se ha mantenido estable: en 2010 los beneficiarios fueron 2.084.000 perceptores y en 2017 fueron 2.068.000.

El monto del subsidio complementario a AF y SUF será de $6.410 por cada carga o causante. Según datos SUSESO para bono marzo se pagan del orden 3.150.000 bonos o cargas que significan app 1.600.000 familias que genera un gasto fiscal de US$ 25,0 millones mensuales.

Es una materia que debe analizarse con IPS y MDS en el trámite parlamentario para buscar extender ayuda a las familias del 40% más vulnerable que tiene bajos ingresos.

vi) Es importante que Chile retome el camino de los Acuerdos en este caso para llegar a un salario mínimo de $400.000 desde agosto y que exista ayuda transitoria a las familias vulnerables para compensar las alzas de precios de los alimentos básicos que ha subido 13,1% en los últimos 12 meses.